

Excluidos

García y Díaz, Yolanda 50.414.946

Motivos de la exclusión: No haber abonado los derechos de examen ni presentado la instancia en modelo normalizado.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer el recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, de conformidad con la base 4.5 de la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—El Director, Rafael García Faure.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24871 *ORDEN de 26 de agosto de 1983 por la que se convoca concurso, entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, para la provisión de vacantes en el Centro de Control de Las Palmas y en la Oficina de Información Aeronáutica del aeropuerto de Barcelona.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, se convoca concurso para la provisión, entre funcionarios del citado Cuerpo, de dos vacantes de nivel 1 en el Centro de Control de Las Palmas y dos vacantes de nivel 2 y 4, respectivamente, en la Oficina de Información Aeronáutica del Aeropuerto de Barcelona.

La provisión de dichas vacantes se realizará conforme a los siguientes criterios:

Vacantes de nivel 1.—Se cubrirán por el sistema de antigüedad.

Vacante de nivel 2.—La provisión se hará por concurso de méritos, conforme al baremo que figura en el anexo de la presente Orden, aprobado por Resolución de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre). Los méritos alegados y no justificados no serán tomados en consideración.

Vacante de nivel 4.—La adjudicación se regirá por el sistema de libre designación.

Las solicitudes irán dirigidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se presentarán en el Servicio de Personal Funcionario, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general de Aviación Civil.

Baremo del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas

	Puntos
1. Ejercicio de Jefatura de Sección	10
2. Ejercicio de Jefatura de Negociado	9,25
3. Ejercicio de Profesorado	8,75
4. Por residencia previa del cónyuge funcionario.	8,25
5. Aptitud para cada nivel	7,75
6. Título Superior Universitario	7,33
7. Título de Grado Medio o equivalente	7
8. Curso CRAM	6,67
9. Curso Comunicaciones Aeroterrestres	6,33
10. Curso Radiodifusión Aeronáutica	6
11. Curso Informática	5,67
12. Título Radiogonometrista del E. A.	5,33
13. Título de Controlador Aéreo	5
14. Título de Radiotelegrafista del E. A.	4,67
15. Título de Piloto comercial o militar	4,33
16. Título de Escuela Oficial de Idiomas	4
17. Radiotelegrafista Escuela Oficial de Telecomunicaciones	3,67
18. Por cada trienio de servicio en el Cuerpo actual.	3,25
19. Por cada trienio de servicio en otros Cuerpos.	2,75
20. Por cada trienio de servicio como contratado en la Dirección General de Aviación Civil	2,25
21. Por ejercicio interino de Jefatura	1,75
22. Felicitaciones, condecoraciones y otros méritos.	1

Puntos

Por faltas muy graves no prescritas hasta ...	— 5
Por faltas graves no prescritas hasta	— 3
Por eficacia demostrada en destinos anteriores hasta	10

24872 *ORDEN de 6 de septiembre de 1983 por la que se convoca la vacante de Jefe de la Sección de Operaciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Madrid, a proveer entre los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Jefe de la Sección de Operaciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Madrid y siendo necesaria su provisión, este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas y de conformidad con el artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, ha dispuesto convocar la citada vacante a proveer, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por el sistema de libre designación.

Dicha plaza podrá ser solicitada por funcionarios del citado Cuerpo que se hallen en posesión del Diploma de Perfeccionamiento Profesional «Experto».

Las solicitudes irán dirigidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se presentarán en la Subdirección General de Personal, Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-2, en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 6 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Aviación Civil.

ADMINISTRACION LOCAL

24873 *RESOLUCION de 23 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la convocatoria de oposición para provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Oviedo.*

En el suplemento número 4 del «Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo» número 7, correspondiente a julio de 1983, aparece publicada la convocatoria de oposición para provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios del mismo Ayuntamiento, dotadas con las retribuciones legales correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5.

Para tomar parte en la oposición será necesario, entre otros requisitos, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificante de haber satisfecho los derechos de examen, por importe de 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha oposición, serán publicados en el «Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo» y en el tablón de edictos del mismo.

Oviedo, 23 de agosto de 1983.—El Alcalde.—11.246 E.

24874 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Inca, referente a la oposición restringida convocada para proveer una plaza vacante de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.280, de fecha 18 de agosto de 1983, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de oposición restringida para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, grado, dos pagas extras anuales y demás retribuciones y emolumentos que correspondan de acuerdo con la legislación vigente y acuerdos de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en esta oposición será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Inca, 30 de agosto de 1983.—El Alcalde, Antonio Pons Sastre.—11.238-E.

24875 RESOLUCION de 30 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife), sobre concurso restringido para proveer en propiedad la plaza vacante de Sargento de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de fecha 26 de agosto del corriente año, se publican íntegramente las bases referentes a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso restringido entre Cabos de la plantilla de este Ayuntamiento, en activo y con más de tres años de servicios en propiedad, la plaza vacante de Sargento de la Policía Municipal, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte, asimismo, que los restantes anuncios referentes a este concurso, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablero de edictos municipales.

Puerto de la Cruz, 30 de agosto de 1983.—El Secretario accidental.—11.248-E.

24876 RESOLUCION de 31 de agosto de 1983, del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife, referente al concurso de méritos establecido para provisión de una plaza de Jefe Clínico del Servicio de Hematología y Hemoterapia, Sección de Hemoterapia, del Hospital General y Clínico de Tenerife.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», de fecha 22 de julio de 1983, se han publicado las bases del concurso de méritos establecido para provisión de una plaza de Jefe Clínico del Servicio de Hematología y Hemoterapia, Sección de Hemoterapia, del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotada de una remuneración de 155.680 pesetas en dedicación normal (nivel B), que se incrementará con un complemento de 18.300 pesetas si opta por el régimen de dedicación exclusiva (nivel A), más dos pagas extraordinarias —en julio y Navidad— y demás derechos determinados en el Reglamento del Centro.

Tendrán derecho a participar en este concurso los Licenciados y Doctores en Medicina y Cirugía que acrediten tener la especialidad requerida, que reúnan todas las condiciones fijadas en la base segunda del mismo.

Los solicitantes podrán presentar sus instancias en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, La Cuesta, La Laguna (Tenerife), o remitirlas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 31 de agosto de 1983.—El Gerente.—11.330-E.

24877 RESOLUCION de 31 de agosto de 1983, del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife, referente al concurso de méritos establecido para cobertura de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Cardiología del Hospital General y Clínico de Tenerife.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», de fecha 29 de agosto de 1983, se han publicado las bases del concurso de méritos establecido para cobertura de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Cardiología del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotada de una remuneración de 138.600 pesetas mensuales en dedicación normal (nivel B), que se incrementará con un complemento de 17.200 pesetas si opta por el régimen de dedicación exclusiva (nivel A), más dos pagas extraordinarias —en julio y Navidad— y demás derechos determinados en el Reglamento del Centro.

Podrán presentarse en este concurso los Licenciados y Doctores en Medicina y Cirugía que acrediten tener la especialidad requerida, que reúnan todas las condiciones fijadas en la base segunda del mismo.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, La Cuesta, La Laguna (Tenerife), o remitirlas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 31 de agosto de 1983.—El Gerente.—11.335-E.

24878 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1983 de la Diputación Provincial de Lugo, referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Chantada

La excelentísima Corporación, en sesión de 29 de agosto del año en curso, y en relación con el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Chantada, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de 23 de mayo del año actual, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 4 de junio, próximo pasado, acordó declarar:

Admitidos

- D. Jorge Benito Chao López.
- D. Bautista Gallego Fontal.
- D.ª María Dolores Seijas Soto.
- D. Rafael Peino Alvarez.
- D. Juan Carlos Velle Soilán.
- D. Esteban González Milán.
- D. Juan Tudela Calero.
- D. Pascual Lafuente Martínez.
- D. Jorge Picouto Delgado.
- D. Marco Antonio Castellano Bohórquez.
- D. César Vázquez Carracedo.
- D. Antonio Díaz Correa.
- D. Gonzalo Abarca Buján.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968, a fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugo, 1 de septiembre de 1983.—El Secretario.—El Presidente.—11.358-E.

24879 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Andújar, referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico de Administración General.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar,

Hace saber: Que habiendo quedado sin cubrir una plaza de Técnico de Administración General en las oposiciones celebradas el día 16 de junio de 1983, por medio del presente se anuncia nueva convocatoria para cubrir en propiedad mediante oposición libre, la mencionada plaza, bajo las mismas condiciones que rigieron en la anterior convocatoria que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 243, de fecha 25 de octubre de 1982 y «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 26 de noviembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente de acceso a la Función Pública.

Andújar, 1 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—11.319-E.

24880 RESOLUCION de 6 de septiembre del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de oficial Jefe de la Policía Municipal

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, de fecha 29 de agosto del corriente año, se publican íntegramente las bases referentes a la convocatoria para proveer en propiedad mediante concurso-oposición, la plaza vacante de Oficial de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extras, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte, asimismo, que los restantes anuncios referentes a este concurso, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablero de edictos municipales.

Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas.
Puerto de Santa María, 6 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—11.352-E.